INFORMACIÓN DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA POSICIÓN PATRIMONIAL

NOMBRE DE LA ENTIDAD: SEGUROS PRIVANZA, S.A.

REFERIDA AL 31 DE OCTUBRE 2015 CIFRAS EN QUETZALES

Activos que respaldan las Reservas Tecnicas y el Margen de Solvencia/1		
Valores del Estado	26,100,000.00	
Valores de empresas privadas y mixtas	919,643.00	
Cédulas hipotecarias	3,079,044.20	
Préstamos		
Depósitos	12,026,892.19	
Bienes inmuebles		
Primas por cobrar Participacion de los reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste y		
pago	2,839,994.76	
Otros	7,213,511.49	52,179,085.64
Reservas Tecnicas y Margen de Solvencia		
Reservas tecnicas/2	33,436,817.21	
Margen de solvencia/3	4,989,617.57	38,426,434.78
Suficiencia / (deficiencia) de activos		13,752,650.86
Posicion Patrimonial		
Patrimonio Tecnico/4		54,744,406.44
Menos:		
Margen de Solvencia		4,989,617.57
Posicion Patrimonial		49,754,788.87

^{/1} Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

^{/2} El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto.

^{/3} El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

^{/4} Se determina como lo establece el articulo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.